



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO
POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE FAX Y FOTOCOPIADORA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de Agosto de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por utilización del servicio de fax y fotocopidora del Ayuntamiento de Navaleño, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 del Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, página Web municipal, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

En Navaleño a 30 de Agosto de 2013.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 2104

BOPSO-105-11092013